

Fojas 46279

VG/VG

Nº 53728

HIPOTECA **SANTILLANA SpA, RUT: 77.223.363-9,** representada por doña Margarita Virginia Cabo Osmer, empresaria, ambos de este domicilio, recibió en préstamo del **BANCO DE CHILE,** representado por doña Karin Daniela Pino Ungerer, ingeniera comercial, y por doña Emperatriz Florentina Campos Cáceres, empleada, todo de este domicilio, la cantidad de **ONCE MIL QUINIENTAS CINCUENTA UNIDADES DE FOMENTO (UF.11.550),** que se obliga a pagar en el plazo de ciento ochenta meses, a contar del día primero del mes siguiente al de la fecha de desembolso del préstamo referido, por medio de dividendos mensuales, vencidos y sucesivos, dentro de los diez primeros días de cada mes.- Para garantizar el exacto, oportuno e íntegro cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas, derivadas del mutuo referido, así como el cumplimiento de todas y cualesquiera de las obligaciones que la parte deudora tenga actualmente o en el futuro tuviere a favor de dicho Banco, en la forma, circunstancias y calidades que en el título se señalan, constituye hipoteca con cláusula de garantía general sobre la propiedad ubicada en **calle Los Faldeos número mil ciento sesenta y nueve,** que corresponde al lote número veintinueve de la manzana cincuenta y siete del **Conjunto Habitacional San Carlos de Apoquindo, Comuna de Las Condes,** Región Metropolitana, y deslinda: **NORTE**, con lote treinta de la manzana cincuenta y siete del plano de subdivisión



respectivo; **SUR**, con lote veintiocho de la misma manzana y plano; **ORIENTE**, con calle Los Faldeos; **PONIENTE**, con parte de los lotes cinco y seis de la manzana y plano respectivo.- El título de dominio está a **FOJAS 60190 NÚMERO 87949 del año 2021**.- Lo expuesto consta en la escritura pública otorgada en la Cuadragésimo Quinta Notaría de Santiago, ante el Notario Interino don Gino Paolo Beneventi Alfaro, el doce de julio del año dos mil veintiuno, Repertorio Número 22180.- Requirió: Banco de Chile.- Santiago, treinta de agosto del año dos mil veintiuno.- LUIS MALDONADO C.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ESTA CONFORME CON SU ORIGINAL DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES.

Santiago, 30 de AGOSTO del año 2021.-

Fin del Texto

